



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0179** de **# 01**

(14 MAY 2021)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 del 2015, y el decreto Departamental 0174 del 12 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de General de la Gobernación Departamental, doctora RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO identificado con la cédula de ciudadanía No.40.988.531 de San Andres, Isla, solicito permiso para ausentarse de su puesto de trabajo, a fin de atender asunto de índole personal fuera de la Isla, durante los días del 14 al 17 del mes de mayo del 2021

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

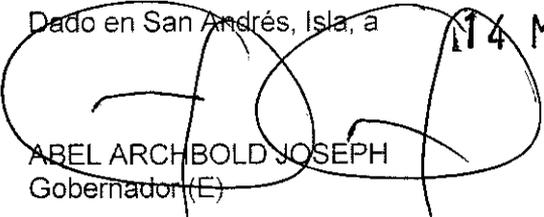
ARTICULO PRIMERO: A partir del día 14 de mayo del 2021, encárguese al Secretario de Hacienda doctor, LUIS VILORIA HOWARD, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.005.164 de San Andrés, para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

14 MAY 2021


ABEL ARCHBOLD JOSEPH
Gobernador (E)

Proyectó: Rosalia

FO-AP-GD-02-V.2